

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 900 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CVI

Managua, Viernes 11 de Enero de 2002

No. 7

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Pág.

Decreto A.N. No. 3151.....	201
Decreto A.N. No. 3152.....	202
Decreto A.N. No. 3153.....	202
Decreto A.N. No. 3154.....	202
Decreto A.N. No. 3155.....	203
Decreto A.N. No. 3156.....	203
Decreto A.N. No. 3157.....	204
Decreto A.N. No. 3158.....	204
Decreto A.N. No. 3159.....	204
Decreto A.N. No. 3160.....	205
Decreto A.N. No. 3161.....	205
Decreto A.N. No. 3162.....	206
Decreto A.N. No. 3163.....	206

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial No. 7-2002.....	206
Acuerdo Presidencial No. 008-2002.....	207
Acuerdo Presidencial No. 9-2002.....	207
Acuerdo Presidencial No. 10-2002.....	208
Acuerdo Presidencial No. 12-2002.....	212
Acuerdo Presidencial No. 13-2002.....	212
Acuerdo Presidencial No. 14-2002.....	213
Acuerdo Presidencial No. 15-2002.....	214

MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	214
---	-----

SECCION JUDICIAL

Convocatoria.....	228
-------------------	-----

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

DECRETO A.N. No. 3151

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN AMERICANANICARAGÜENSE PARA EL DESARROLLO (AMENID)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua..

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **Asociación Americana Nicaragüense para el Desarrollo (AMENID)**, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil uno. **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional. **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de Enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 3152

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD THOMAS MORE (UTM)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua..

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **Asociación Universidad Thomas More (UTM)**, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil uno. **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional . **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de Enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 3153

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA LASALLISTA**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de León.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **Asociación Educativa Lasallista**, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil uno. **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional. **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de Enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 3154

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RIVAS (A.D.E.D.E.R.)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en el Municipio de Rivas, Departamento de Rivas.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **Asociación para el Desarrollo de la Educación del Departamento de Rivas (A.D.E.D.E.R.)**, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil uno. **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional. **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de Enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 3155

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN PATRONATO DE REOS INTERNOS Y LIBERADOS DE CARAZO (ASPRIL-CARAZO)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **Asociación Patronato de Reos Internos y Liberados de Carazo (ASPRIL-CARAZO)**, está obligada

al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil uno.- **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional. **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de Enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 3156

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL (ACOMERCEN)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **Asociación de Comerciantes del Mercado Central (ACOMERCEN)**, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil uno. **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional. **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de Enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 3157

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE CABLES (ADPEC)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **Asociación para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas de Cables (ADPEC)**, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil uno. **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional. **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de Enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 3158

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL (AFCADES)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **Asociación para el Financiamiento, Capacitación y Desarrollo Social (AFCADES)**, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil uno. **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional. **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de Enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 3159

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN CENTRO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS DE DERECHO (CENED)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **Asociación Centro Nicaragüense de Estudios de Derecho (CENED)**, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil uno. **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional. **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de Enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 3160**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN MINISTERIOS DE FE INTERNACIONAL**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en San Juan de la Concepción, Departamento de Masaya.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **Asociación Ministerios de Fe Internacional**, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre

Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil uno. **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional. **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de Enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 3161**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN MINISTERIO EVANGELISTICO INTERNACIONAL DE PRISIONES "CRISTO LIBERTA" (MEIPCL)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en el Municipio de Masaya, Departamento de Masaya.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **Asociación Ministerio Evangelístico Internacional de Prisiones "Cristo Liberta" (MEIPCL)**, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil uno. **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional. **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de Enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 3162

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN IGLESIA PENTECOSTAL EBEN-EZER EN NICARAGUA**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Estelí, Departamento de Estelí.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **Asociación Iglesia Pentecostal Eben-Ezer en Nicaragua**, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil uno. **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional. **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de Enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 3163

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN MISIÓN EVANGÉLICA TABERNÁCULO DE SANTIDAD ESPÍRITU SANTO Y FUEGO (MESYF)**, sin fines de lucro, de noventa y nueve años de duración y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **Asociación Misión Evangélica Tabernáculo de Santidad Espíritu Santo y Fuego (MESYF)**, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil uno. **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional. **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de Enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

**PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 7-2002

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Reorganizar la Comisión Nacional de Cooperación con la **UNESCO** quedando integrada de la siguiente manera:

El Ministro de Educación, Cultura y Deportes quien la presidirá,

El Director General del Instituto de Cultura,

El Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua,

El Diputado Presidente de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional,

El Secretario de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Doctor Ernesto Medina como representante de la Universidad Públicas,

Monseñor Silvio Fonseca como representante de las Universidades Privadas,

Licenciado Julio Valle Castillo como representante de la sociedad civil,

Licenciado Emilio Porta como Secretario Permanente de la Comisión Nicaragüense de la **UNESCO**.

Arto.2 La Comisión Nacional de Cooperación con la **UNESCO** en su organización y funciones se registrará por la “**Carta de la Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO**” aprobada el 27 de Noviembre de 1978 por la 20ª Conferencia General de la **UNESCO** y suscrita por el Gobierno de Nicaragua.

Arto.3 Dejar sin efecto el Acuerdo Presidencial N° 186-91 de fecha 21 de Julio de 1991.

Arto.4 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día siete de Enero del año dos mil dos. **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 008-2002

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Nombrar a la Licenciada Mariam José Sandoval Sandoval, Consejero de la Embaja de Nicaragua en Chile.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir del día 9 de Enero del corriente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día siete de Enero del año dos mil dos. **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No.9-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que en el presente año se conmemora el 152 aniversario de fundación de la ciudad de Managua, siendo un acontecimiento histórico de gran trascendencia para el país que debe ser celebrado.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HADICTADO

El siguiente

ACUERDO

Arto.1 Créase la Comisión Nacional Pro Celebración del 152 Aniversario de la fundación de la ciudad de Managua.

Arto.2 Las facultades de la Comisión serán las de organizar y coordinar todas las actividades conmemorativas del 152 aniversario de la fundación de la ciudad de Managua.

Arto.3 La Comisión Pro Celebración del 152 Aniversario de la fundación de Managua estará integrada de la siguiente forma:

- 1.- El Vicepresidente de la República o su Delegado, quien la presidirá.
- 2.- El Ministro de Educación, Cultura y Deportes.
- 3.- El Vice Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- 4.- El Alcalde de Managua.
- 5.- El Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento Municipal.
- 6.- El Ex Alcalde de la ciudad de Managua.

Arto.4 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el siete de enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 10-2002

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Inscribir a las siguiente personas al Escalafón del Servicio Exterior, en las categorías correspondientes:

EMBAJADORES

1. Dr. Francisco Javier Aguirre Sacasa
2. Dra. Berta Marina Argüello Román
3. Licda. Cecile Saborio Coze
4. Lic. Mauricio José Díaz Dávila
5. Lic. Silvio Avilez Gallo
6. Dr. Armando Luna Silva
7. Dr. Edgar Escobar Fornos
8. Dr. José René Gutiérrez Huete
9. Lic. Sergio Mario Blandón Lanzas
10. Lic. Emilio Solís Bermúdez
11. Prof. Suyapa Indiana Padilla Tercero
12. Lic. Bosco Matamoros Hüeck
13. Sr. Mario Salvo Horviller
14. Dr. Lester Otoniel Mejía Solís
15. Lic. Carlos José Argüello Gómez
16. Lic. Harry Bodán Shields
17. Lic. Eduardo José Sevilla Somoza

18. Dr. Alvaro Sevilla Siero
19. Dr. Alfonso Ortega Urbina
20. Dr. Domingo Salinas Alvarado
21. Lic. Luis Alberto Wong Chang
22. Dr. José Adán Guerra Pastora
23. Dr. Leandro Marín Abaunza
24. Lic. Juan Bautista Sacasa
25. Lic. Alvaro Sansón Román
26. Lic. Alvaro Montenegro Mallona
27. Lic. Víctor Manuel Silva López
28. Sr. Javier William Slate

MINISTROS CONSEJEROS

1. Dr. Edmond Pallais Paguaga
2. Lic. Olga del Socorro Alvarez Peña
3. Lic. Julio César Saborío Argüello
4. Sra. Ana Marcia Lang Sacasa
5. Dr. Edgar Solano Luna
6. Dra. Miriam Fonseca Tablada Zapata
7. Lic. Nelly María Valdivia Castro
8. Arq. Carmen Dolores Zelaya Guerra
9. Lic. Avil Antonio Ramírez Valdivia
10. Sr. Carlos Peres Román
11. Lic. Derthy Mathelly Casco Batres
12. Dr. José Antonio Flores Lovo
13. Lic. Mauricio José Gómez Lacayo
14. Sr. Adolfo Evertsz Vélez
15. Lic. Juan Marcos García Borgen
16. Sra. Luvy Salerni Navas
17. Dr. Ricardo José Alvarado Noguera

18. Lic. Harold Fernando Rivas Reyes
19. Sr. Edgar Solís Martínez
20. Lic. Mario Castellón Duarte
21. Sra. Lucía Amanda Cardenal de Salazar
22. Sr. Humberto Carrión Mcdonaugh
23. Sra. Ximena de los Angeles Loaisiga

CONSEJEROS

1. Sra. Lydia Elena Cárcamo García
2. Lic. Dora Haydee Castellón Vogel
3. Lic. Eugenio Alberto Cano Corea
4. Lic. Agustín Mendoza Jarquín
5. Lic. Rodolfo Quintana Cortez
6. Sra. Bertha Antonia Mendoza Irigoyen
7. Lic. María Gabriela Hernández Tejada
8. Lic. Rene Lisette Morales Camacho
9. Dra. Miriam del Socorro Vásquez González
10. Sra. María Cecilia Arguello Rizo
11. Licda. María Josefina Rojas Romero
12. Ing. Isolda Alicia Frixione Miranda
13. Lic. Gilberto José Saavedra Aguilar
14. Licda. Lisa del Carmen Tuckler Gómez
15. Lic. Lisbeth Somarriba Galo
16. Lic. Marina Stadthagen
17. Lic. Gloria María Laguna Díaz
18. Srta. Luisa Amelia Tenorio Alemán
19. Sr. Alberto José Altamirano Lacayo
20. Sra. Dinorah María Guevara Garay
21. Ing. Mauricio Rivas Hernández
22. Lic. Lincoln Escobar Reyes

23. Lic. María Teresa Tefel González
24. Sra. Yolanda Lorena Escobar Barba
25. Lic. Manuel Salvador Abaunza Gutiérrez
26. Sra. María Lourdes Arguello de Recalde
27. Lic. Alcides Montiel Barrillas
28. Licda. Cecilia Sánchez Reyes
29. Lic. Rafael Angel Ubilla Suazo
30. Sra. Leyla Centeno Caffarena
31. Lic. Jorge Alfonso Wong-Valle Obando
32. Sr. Oscar Lorenzo Sugrañez Hernández
33. Sr. Armando Mena Cuadra
34. Sr. Arturo Francisco Gurdian
35. Sra. Gertrudis Velásquez Gallardo
36. Dr. Carlos Iván Otero Castañeda

PRIMEROS SECRETARIOS

1. Lic. Eliécer Leopoldo García Sequeira
2. Sra. Corina García de Doyle
3. Sra. Rosa Ernestina Mendoza Vega
4. Licda. Patricia Jarquín Barjum
5. Licda. Nelly Trinidad Beteta Loaisiga
6. Lic. Alfredo Vicente Sacasa Gurdian
7. Lic. Santiago Alvira Lacayo
8. Sra. Alicia Auxiliadora Solórzano Arana
9. Lic. Ricardo Javier Lezama Manzanarez
10. Licda. Carolina Jarquín Bolaños
11. Licda. Celia Francisca Castellón Rosales
12. Licda. Elizabeth Antonia Blanco Bermúdez
13. Licda. Silvia Marina Zelaya Sánchez

14. Licda. Rossana Eleonora Espinoza Ordóñez
15. Sr. Mario Rivas
16. Lic. Rene Castillo Martínez
17. Lic. Bayardo Lupercio Barberena Lacayo
18. Sr. Cristóbal Gómez Rodríguez
19. Lic. Néstor Abraham Cruz Toruño
20. Lic. Carlos Vicente Ibarra Padilla
21. Lic. Mario José Rodríguez Castillo
22. Licda. Milena Lanzas Monje
23. Sr. José Fernández Robleto
24. Lic. Martha Caldera Delay
25. Ing. Carla Luzetta Beteta Brenes
26. Sr. Félix Ricardo Parrales Sánchez
27. Lic. Arturo José Harding Tefel
28. Lic. Neil Jorge Macias Irigoyen
29. Lic. Amelia del Socorro Silva Cabrera
30. Sra. Lotti Bendaña Vogel
31. Sra. Carmen Marina Gutiérrez Salazar
32. Lic. Alma Ena Yolanda Jerez Solís
33. Sra. Maritza Rosales Granera
34. Sra. Gloria Elena Gadea Pantoja
35. Licda. Martha Carolina Lola García
36. Lic. Hilda Sequeira

SEGUNDOS SECRETARIOS

1. Licda. Ana María Zúñiga Mendieta
2. Prof. Andrea Rosa Delgado de Morales
3. Lic. Leroy Francisco Urbina Landis
4. Sra. Graciela Zelaya
5. Sr. Enrique Genie Alvarado

6. Lic. Betsy Aleska Baltodano Sánchez
7. Lic. Gustavo Robleto Cruz
8. Lic. Reynaldo Molina Salinas
9. Lic. Edgar José Genie Arévalo
10. Sr. César Vanegas Cano
11. Lic. María José Montenegro Medina
12. Lic. Ana Cecilia Solís Díaz
13. Lic. Bárbara Patricia Campbell González
14. Lic. Idayda Antonia Aguilar Roa
15. Lic. Marlen Isabel Sandino Hernández
16. Lic. Julieta María Blandón Miranda
17. Lic. Milca Ruth Espinoza Mendoza
18. Sra. Martha Marina Ramírez Acevedo
19. Lic. Nelly Lucrecia García Cortez
20. Lic. Uriel José Herrera Núñez
21. Sr. Ricardo Paúl Lira
22. Sra. María Lissette Castillo Argüello
23. Lic. Santiago José Urbina Guerrero
24. Lic. Néstor Alberto Membreño Hernández
25. Lic. Norman Antonio Somarriba Fonseca
26. Lic. Luis Alberto Molina Cuadra
27. Licda. Flor de María Centeno Caffarena
28. Sra. Martha Irene Zúñiga Gutiérrez
29. Lic. Juan Carlos Gutiérrez Madrigal
30. Licda. Miriam Sandoval Sandoval
31. Licda. María Belinda Bendaña
32. Sra. Francis María Rodríguez Benavides
33. Lic. Rodolfo Espinoza
34. Sra. Julieta del Carmen Argüello Rocha

TERCEROS SECRETARIOS

1. Licda. Mercedes Rivera de Sedas
2. Lic. Mauricio Antonio Solórzano Arce
3. Lic. Orlando José Mejía Herrera
4. Lic. Erica Ileana Chavarría Somarriba
5. Sr. Hernaldo Sierra Chacón
6. Licda. Leslie María Chamorro Hidalgo
7. Lic. María Cecilia Contreras Benavides
8. Licda. Karla Elaine Carcache Hernández
9. Licda. Tania Elena Pacheco Blandino
10. Licda. Elizabeth Herrera Cuadra
11. Licda. Dora Margine Meléndez Quiñónez

AGREGADOS

1. Sra. Gioconda A. García Blanco
2. Sra. Paula Isabel Vargas Zamora
3. Lic. César Antonio Mercado Pavón
4. Lic. Sabino Ernesto Urbina Rostrán
5. Sr. Guillermo Matus Cortés
6. Licda. Ileana Alemán Alonso
7. Sra. Samaria Zelaya Centeno
8. Licda. Adilia del Socorro Somoza Romero
9. Sra. Marisol Lara Aguilar
10. Licda. María Eugenia Silva Amador
11. Sra. Martha Elena Dávila Cisneros
12. Licda. Marlene del Socorro Smith Rojas
13. Sra. Ileana Isabel Lacayo Núñez
14. Lic. Duilio José Hernández Avilés
15. Sra. Agnes María Alvarado Guevara
16. Licda. Zsachy Geraldine García Ruíz

17. Lic. Mayra Azucena Romero González
18. Sr. Alvaro José Muñoz Sandoval
19. Licda. Mercedes Vargas Zamora
20. Licda. Karen Vanesa Guerrero Dávila
21. Lic. José María Bautista Cedeño
22. Licda. Alicia María Bonilla López
23. Licda. Edelma del Socorro Blanco Carvajal
24. Licda. Lesbia María Somarriba Selva
25. Sra. Ileana del Socorro Mendoza Zeledón
26. Sra. Olga María Maltez Gómez
27. Licda. Fabiola Alejandra Silva Picado
28. Sr. Luis Wilshire Hamilton
29. Lic. Román Audino Díaz Paladino
30. Sra. María Mercedes Reyes de Beck
31. Sra. Blanca Nubia Fonseca Zapata
32. Licda. Mayra Centeno Gadea
33. Arq. Rodolfo Arana Hernández
34. Licda. Flavia del Carmen Delgado Lacayo
35. Licda. Reina Jamileth Pastora Amador
36. Lic. Amilcar Román Urroz Palacios
37. Licda. Marlene Sandino de Lacayo
38. Sra. Teresa Susana Anzueto Gutiérrez
39. Sra. Carolina Vega Noguera
40. Licda. Alicia María Bonilla López
41. Sra. Julieta Gómez Guillén
42. Sr. Leonel Herrera
43. Sr. Manuel Arturo Espinal Saballos
44. Licda. Araceli de Lourdes Rodríguez Andino
45. Licda. Ileana del Carmen Alemán Alonso

46. Licda. Ligia Margarita Guevara Antón
47. Licda. Reyna Isabel Escobar Roa
48. Licda. Ivonne del Socorro Hodgson Centeno

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día siete de Enero del año dos mil dos. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 12-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nómbrase a la Señora Haydée Azucena Castillo Barquero de Solano, Secretaria de la Presidencia de la República.

Arto. 2 La Secretaria de la Presidencia tendrá Rango de Ministro de conformidad al artículo 11 de la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 102 del 3 de junio de 1998.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los diez días del mes de enero del año dos mil dos. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No.13-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le concede la
Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar Ministros y Viceministros de Estado a los siguientes ciudadanos:

Señor Arturo Harding Lacayo, Ministro de Gobernación.

Señor Alfonso Sandino Camacho, Viceministro de Gobernación.

Señor Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores.

Señora Berta Marina Argüello Román, Viceministra de Relaciones Exteriores.

Señor José Adán Guerra Pastora, Ministro de Defensa.

Señora María Auxiliadora Cuadra Cerna, Viceministra de Defensa.

Señor Eduardo Montealegre Rivas, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Señora María Lourdes Chamorro Benard, Viceministra de Hacienda y Crédito Público.

Señor Marco Antonio Narváez Baca, Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

Señor Javier Morales González, Viceministro de Fomento, Industria y Comercio.

Señor Silvio De Franco Montalván, Ministro de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Miriam Zablah de Bandes, Viceministra de Educación, Cultura y Deportes.

Señor José Augusto Navarro Flores, Ministro Agropecuario y Forestal.

Señor Sergio Narváez Sampson, Viceministro Agropecuario y Forestal

Señor Pedro Solórzano Castillo, Ministro de Transporte e Infraestructura.

Señor Jorge Hayn Vogel, Viceministro de Transporte e Infraestructura.

Señora Lucía Salvo Horvilleür, Ministra de Salud.

Señora Margarita Gurdían López, Viceministra de Salud.

Señor Virgilio Gurdían Castellón, Ministro del Trabajo.

Señor Paulino Martinica López, Viceministro del Trabajo.

Señor Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Señor Eduardo Marín Castillo, Viceministro del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Señora Natalia Barillas Cruz, Ministra de la Familia.

Señora Carmen Largaespada Fredersdorff, Viceministra de la Familia.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los diez días del mes de enero del año dos mil dos. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No.14-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le concede la
Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nómbrense Secretarios de la Presidencia de la República a los siguientes ciudadanos:

Señor Mario Arana Sevilla, Secretario Técnico.

Señor Alejandro Fiallos Navarro, Secretario de Comunicación Social.

Señor Avil Ramírez Valdivia, Secretario Privado.

Señor Ramón Lacayo Palma, Secretario Personal.

Señor Lindolfo Monjarretz Martínez, Secretario de la Juventud.

Señor Ernesto Leal Sánchez, Secretario para Asuntos de Integración.

Arto.2 Nómbrense Procurador y Sub Procurador General de la República a los siguientes ciudadanos:

Señor Oscar Herdocia Lacayo, Procurador General de la República.

Señor Francisco José Fiallos Navarro, Sub Procurador General de la República.

Arto.3 Nómbrense Presidentes, Vicepresidentes, Directores y Subdirectores de Entes Autónomos y Descentralizados a los siguientes ciudadanos:

Señor Mario Alonso Icabalceta, Presidente del Banco Central de Nicaragua.

Señor Reverendo Miguel Ángel Casco González, Director General del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Señor Claudio Gutiérrez Huete, Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales.

Señor Mario González Lacayo, Director General del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.

Señora Ana Nubia Alegría Treminio, Subdirectora General del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.

Señora Edda Callejas Montealegre, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Señor Emilio Selva Tapia, Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Señora Vilma Rosa León-York, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.

Señor Miguel Ángel García Gutiérrez, Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural.

Señor Harold Antonio Rocha Solís, Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

Señor Ausberto Narváez Argüello, Presidente del Instituto Nicaragüense de Turismo.

Señora Leda Sánchez de Parrales, Vicepresidenta del Instituto Nicaragüense de Turismo.

Señor Napoleón Chow Hurtado, Director General del Instituto Nicaragüense de Cultura.

Señor Roberto Porta Córdoba, Director Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico.

Señor Roberto Moreira Baca, Subdirector Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico.

Señora Ivania del Socorro Toruño Padilla, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer.

Señor Carlos Duarte Areas, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal.

Arto.4 Los ciudadanos nombrados en el artículo 1 de este Acuerdo, tendrán Rango de Ministro de conformidad al artículo 11 de la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 102 del 3 de junio de 1998.

Arto.5 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los diez días del mes de enero del año dos mil dos. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.15-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nómbrase Jefe de Asesores de la Presidencia de la República al Señor Mario De Franco Montalván.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de enero del año dos mil dos. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

MARCAS DE FÁBRICA COMERCIO Y SERVICIO

Reg. No. 10137 - M. 0408235 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de IVAX CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AEROSIAL

Clase (5)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003866.- Managua, 7 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10138 - M. 0408234 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de IVAX LABORATORIES INC, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NASAREL

Clase (5)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003867.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10139 - M. 0408233 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de KAO KABUSHIKI KAISHA NEGOCIANDO COMO KAO CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HERBALSILK

Clase (3)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003868.- Managua, 7 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10140 - M. 0408232 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de KAO KABUSHIKI KAISHA NEGOCIANDO COMO KAO CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NATURALLY SMOOTH

Clase (3)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003869.- Managua, 7 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10141 - M. 0408231 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EXFORGE

Clase (5)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003870.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10142 - M. 0408230 - C\$90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EXJADE

Clase (5)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003871.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10143 - M. 0408229 - C\$90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FREXOCEL

Clase (5)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003872.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10144 - M. 0408228 - C\$90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IRZITUR

Clase (5)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003873.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10145 - M. 0408227 - C\$90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de S.C. JOHNSON HOME STORAGE, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZIPLOC TAPA FACIL

Clase (16)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003874.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10146 - M. 0408226 - C\$90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de SCHERING-PLOUGH ANIMAL HEALTH CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BO-SE

Clase (5)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003875.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10147 - M. 0408224 - C\$90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SEDAL ADN VEGETAL

Clase (3)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003876.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10148 - M. 0408223 - C\$90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SEDAL ALOE PROGRESSIVE

Clase (3)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003877.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10149 - M. 0405145 - C\$90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SEDAL CONTROL

Clase (3)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003878.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10150 - M. 0405144 - C\$90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SEDAL HIDRALOE

Clase (3)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003879.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10151 - M. 0405143 - C\$90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SEDAL MELANINA UV

Clase (3)

Presentada: 24 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003880.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10152 - M. 0405142 - C\$90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de AVON PRODUCTS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVON TOTALLY EVEN

Clase (3)

Presentada: 26 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003923.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10153 - M. 0408281 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para proteger: PALETINO ETIQUETA, PRESENTADA EN ESTA MISMA FECHA, PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003936.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10154 - M. 0408255 - C\$90.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de SIDELA S.A., de Uruguay, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

POXI - RAN

Clase (1)

Presentada: 26 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003933.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10155 - M. 0408256 - C\$90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IMUSPORIN

Clase (5)

Presentada: 26 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003932.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10156 - M. 0408257 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DENASPOR

Clase (5)

Presentada: 26 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003931.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10157 - M. 0408258 - C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de KAO KABUSHIKI KAISHA NEGOCIANDO COMO KAO CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BEYOND SMOOTH

Clase (3)

Presentada: 26 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003930.- Managua, 7 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10158 - M. 0408288 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003942.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10159 - M. 0408289 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003943.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10160 - M. 0408290 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003944.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10161 - M. 0408291 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003945.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10162 - M. 0408292 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003946.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10163 - M. 0408293 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003947.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10164 - M. 0408294 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003948.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10165 - M. 0408295 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCAGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para proteger: PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003949.- Managua, 12 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10166 - M. 0408296 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCAGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para proteger: PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003950.- Managua, 12 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10167 - M. 0408297 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCAGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para proteger: PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003951.- Managua, 12 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10168 - M. 0408298 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCAGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para proteger: PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003952.- Managua, 12 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10169 - M. 0408287 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003941.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10170 - M. 0408286 - Valor C\$ 720.00

Dr. Julián Bendaña Silva, Apoderado de PIRELLI PNEUMATICI S.P.A., de Italia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (12)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003940.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10171 - M. 0408284 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de PIRELLI PNEUMATICI S.P.A., de Italia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (12)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003939.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10172 - M. 0408283 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de PIRELLI PNEUMATICI S.P.A., de Italia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (12)

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003938.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10173 - M. 0408282 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para proteger: PALETINO ETIQUETA, PRESENTADA EN ESTA MISMA FECHA, PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003937.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10174 - M. 0405230 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de ASTRAZENECA AB., de Suecia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RESCADE

Clase (5)

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004078.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10175 - M. 0405231 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de GRÜNETHAL ECUATORIANA, CIA., LTDA., de Ecuador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LIBRAVITAM

Clase (5)

Presentada: 1 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004037.- Managua, 7 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10176 - M. 0405232 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de GRÜNETHAL ECUATORIANA, CIA., LTDA., de Ecuador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MADOLON

Clase (5)

Presentada: 1 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004036.- Managua, 7 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10177 - M. 0405233 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de WM. WRIGLEY JR. COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PULSE

Clase (30)

Presentada: 1 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004034.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10178 - M. 0408215 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PERLAS AZULES

Clase (3)

Presentada: 31 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004029.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10179 - M. 0399247 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AÇÃO INTRAFIBRAS

Clase (3)

Presentada: 31 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004028.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10180 - M. 0408218 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de UCB FARCHIM SA., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALLERGUM

Clase (5)

Presentada: 30 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003968.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10181 - M. 0408221 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de BLUE COLLAR RECORDS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CREED

Clase (9)

Presentada: 30 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003965.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10182 - M. 0408300 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propagada:

Para proteger: PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS, JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003954.- Managua, 12 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10183 - M. 0408303 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de KRAFT FOODS HOLDINGS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (30)

Presentada: 13 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004143.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10184 - M. 0399246 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de AVENTIS PHARMA DEUTSCHLAND, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRITACE PREVENT

Clase (5)

Presentada: 13 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004142.- Managua, 10 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10185 - M. 0399249 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA KG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PEXOLA

Clase (5)

Presentada: 13 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004141.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10186 - M. 0399250 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de AVON PRODUCTS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SLIMWELL

Clase (5)

Presentada: 12 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004127.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10187 - M. 0405495 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de BAYER CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALKA-GASTRIC

Clase (5)

Presentada: 9 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004119.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10188 - M. 0405227 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de CONRAD HOSPITALITY, LLC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

CONRAD

Clase (42)

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004081.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10189 - M. 0408299 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de INVERSIONES CARGILL, SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INCARGILL), de República de Honduras, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Para proteger: PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS, JALEAS, MERMELADAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SALSAS PARA ENSALADAS; CONSERVAS.

Presentada: 29 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003953.- Managua, 12 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10190 - M. 0405226 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de KRAFT FOODS HOLDINGS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRAKINAS

Clase (30)

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004082.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10191 - M. 0405503 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SIGMASPORIN

Clase (5)

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004083.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10192 - M. 0405502 - Valor C\$ 90.00

Julián Bendaña Aragón, Apoderado de SCHERING-PLOUGH ANIMAL HEALTH CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PLANATE

Clase (5)

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004084.- Managua, 6 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10193 - M. 0408301 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de THE NETLON GROUP LIMITED, de, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (17)

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004086.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10194 - M. 0408302 - Valor C\$ 720.00

Julián Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de THE NETLON GROUP LIMITED, de, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (19)

Presentada: 7 de Noviembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-004087.- Managua, 11 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10195 - M. 0405249 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ELIZABETH ARDEN SPLENDOR

Clase (3)

Presentada: 17 de Julio del año un mil novecientos noventa y ocho.- Exp. No. 1998-002640.- Managua, 30 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10196 - M. 0408244 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Knorr-Nährmittel Akiengesellschaft, de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KNORR SAZON

Clase (30)

Presentada: 13 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003336.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10197 - M. 0408243 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Knorr-Nährmittel Akiengesellschaft, de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KNORR SAZONISIMO

Clase (29)

Presentada: 13 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003337.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10198 - M. 0408242 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Knorr-Nährmittel Akiengesellschaft, de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KNORR SAZONISIMO

Clase (30)

Presentada: 13 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003338.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10199 - M. 0408241 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PARFUMS CHRISTIAN DIOR, de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HIGHER

Clase (3)

Presentada: 13 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003341.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10200 - M. 0408251 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de HERMES INTERNATIONAL, de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HERMESSENCE

Clase (3)

Presentada: 7 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003282.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10201 - M. 0399238 - Valor C\$ 720.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de LABORATORIOS LE ROY, SOCIEDAD ANONIMA, DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (28)

Presentada: 7 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003284.- Managua, 4 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10202 - M. 0399239 - Valor C\$ 720.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de LABORATORIOS LE ROY, SOCIEDAD ANONIMA, DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (28)

Presentada: 7 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003285.- Managua, 4 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10203 - M. 0408250 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de SSANGYONG MOTOR COMPANY, de Corea, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REXTON

Clase (12)

Presentada: 7 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003286.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10204 - M. 0405267 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Schering-Plough Ltd., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

POSATEX

Clase (5)

Presentada: 7 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003287.- Managua, 3 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10205 - M. 0408249 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION, de EE.U., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

S - 26 AR

Clase (5)

Presentada: 10 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003296.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10206 - M. 0408248 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de EMPRESA CERVECERIA GUIDO PEREZ, de Cuba, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ANTILLANA

Clase (32)

Presentada: 10 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003297.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10207 - M. 0408247 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ECZIDEL

Clase (5)

Presentada: 10 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003298.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10208 - M. 0408246 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZELIDEL

Clase (5)

Presentada: 10 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003299.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10209 - M. 0408245 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PFIZER PRODUCTS INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CADUET

Clase (5)

Presentada: 10 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003300.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10210 - M. 0408252 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PFIZER PRODUCTS INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ENVACAR

Clase (5)

Presentada: 31 de Agosto del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003205.- Managua, 12 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10211 - M. 0408254 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PHARMACIA & UPJOHN COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ADEFLOL

Clase (5)

Presentada: 24 de Agosto del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003154.- Managua, 12 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10212 - M. 0408253 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de HENKEL KOMMANDITGESELLSCHAFT AUF AKTIEN, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MISTOL

Clase (3)

Presentada: 21 de Febrero del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-000640.- Managua, 7 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10213 - M. 0405250 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PHARMACIA ENTERPRISES S.A., de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CAVERJECT GO

Clase (5)

Presentada: 1 de Marzo del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-000775.- Managua, 23 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10214 - M. 0405251 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PHARMACIA ENTERPRISES S.A., de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CAVERJECT IMPULSE

Clase (5)

Presentada: 1 de Marzo del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-000777.- Managua, 23 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10215 - M. 0405263 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HIDRA PURITY

Clase (3)

Presentada: 4 de Junio del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-001951.- Managua, 3 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10216 - M. 0405224 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ARCOR S.A.I.C., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

POLVORITA

Clase (30)

Presentada: 28 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003555.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10217 - M. 0405223 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AVON PRODUCTS INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PINK SUEDE

Clase (3)

Presentada: 28 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003556.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10218 - M. 0405225 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de BOEHRINGER INGELHEIM INTERNACIONAL GMBH, de República Federal de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REFIDOR

Clase (5)

Presentada: 28 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003557.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10219 - M. 0399240 - Valor C\$ 720.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de WARSTEINER BRAUEREI HAUS CRAMER KG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (32)

Presentada: 28 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003558.- Managua, 30 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10220 - M. 0399241 - Valor C\$ 720.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de WARSTEINER BRAUEREI HAUS CRAMER KG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Servicios:

Clase (42)

Presentada: 28 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003559.- Managua, 30 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10221 - M. 0405266 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de WARSTEINERBRAUEREIHAUSCRAMERKG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Servicios:

WARSTEINER

Clase (42)

Presentada: 28 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003560.- Managua, 30 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10222 - M. 0408267 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de United Parcel Service of America, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

UPS FREIGHT SERVICES

Clase (39)

Presentada: 4 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003601.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10223 - M. 0408266 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de United Parcel Service of America, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

UPS FREIGHT SERVICES

Clase (36)

Presentada: 4 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003602.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10224 - M. 0408268 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de ORAL-B LABORATORIES, UNA DIVISION DE GILLETTE CANADA COMPANY, de Canadá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

STAGES

Clase (3)

Presentada: 10 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003741.- Managua, 3 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10225 - M. 0408240 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de The Netherlands, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RINSO ULTRAFLUID

Clase (3)

Presentada: 13 de Septiembre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003342.- Managua, 5 de Diciembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10226 - M. 0408265 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AVON PRODUCTS INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVON REVITALIZE THERAPY

Clase (3)

Presentada: 4 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003596.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10227 - M. 0408264 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de BAYER CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALKA-KIDS

Clase (5)

Presentada: 4 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003597.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10228 - M. 0408263 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de EL GALLITO INDUSTRIAL, S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEPORTITOS

Clase (30)

Presentada: 4 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003598.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10229 - M. 0408262 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Schering-Plough Ltd., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CLARIBROXIL

Clase (5)

Presentada: 4 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003599.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10230 - M. 0408261 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de United Parcel Service of America, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

UPS FREIGHT SERVICES

Clase (35)

Presentada: 4 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003600.- Managua, 28 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10231 - M. 0405262 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RINSO PROGRESS CON ACCION SELECTIVAS

Clase (3)

Presentada: 15 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003788.- Managua, 30 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10232 - M. 0405257 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de MARS, INCORPORATED., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NUTRI FLORA

Clase (31)

Presentada: 17 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003818.- Managua, 30 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 10233 - M. 0405258 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AGMIR

Clase (5)

Presentada: 17 de Octubre del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-003819.- Managua, 30 de Noviembre del año dos mil uno.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

SECCION JUDICIAL

CONVOCATORIA

Reg. No. 02 - M. 822651 - Valor C\$ 180.00

YELBA AGUILERA ESPINOZA, Juez Primero Civil de Distrito de Managua, por solicitud escrita presentada a este Juzgado por el Doctor Aristides Somarriba Vallecillo, a las diez y treinta minutos de la mañana del día veintiuno de Diciembre del año dos mil uno, solicitaba que en vista de no haberse publicado en tiempo y forma los Edictos de Ley, se convocará nuevamente a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Nacional Productora de Cemento Sociedad, Anónima, señalándose para tal efecto **las dos de la tarde del día once de Enero del año dos mil dos**, presidida por la suscrita Juez en el local de este Despacho Judicial, situado en el Complejo Judicial Nejapa, para tratar sobre los temas siguientes: a) Que debe actualizarse la duración de la Sociedad (Prórroga de vigencia de la Sociedad; b) Elección de un nuevo vigilante de la Sociedad; c) Puntos Varios relacionados con el objetivo de la Sociedad, así mismo que se publicarán los Edictos de Ley y que se adjuntarán al Expediente. Los Accionistas que concurren deberán acreditar su calidad de accionistas. La Suscrita Juez levantará el Acta correspondiente para todos los efectos legales. Esta Junta se llevará a cabo basándose en las disposiciones del Pacto Social y los Estatutos de la Sociedad y de conformidad con los Artículos 251 y 252 del Código de Comercio de Nicaragua. Opóngase en el término de Ley. Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a las once y treinta y seis minutos de la mañana del día veintiuno de Diciembre del año dos mil uno. Enmendado dos.- valen.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Adrián Pérez, Secretario.

3-3